

Referencia: 15080/2023

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I01.P01.S12 y C20.I02.P02.S14)

Ref Doc. "R": 52120/2023

Proyectos: 49526 y 52120

ORDEN

Visto el expediente de contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I01.P01.S12 y C20.I02.P02.S14)**, con CPV- 32320000-2 Equipo audiovisual y de televisión (contrato basado en el Acuerdo Marco 12/2021 para el suministro de equipos audiovisuales), por el **procedimiento** establecido en el **artículo 221 Ley 9/2017, de 8 de noviembre**, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y a la vista de la propuesta de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de esta Consejería que consta en el expediente.

Visto que el mencionado expediente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 29/09/2023 (BORM nº 229 de 03/10/2023)

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (C19.I01.P01.S12 y C20.I02.P02.S14)**, con CPV- 32320000-2 Equipo audiovisual y de televisión (contrato basado en el Acuerdo Marco 12/2021 para el suministro de equipos audiovisuales), por el **procedimiento** establecido en el **artículo 221 Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la LCSP**.

SEGUNDO.- Aprobar el documento de licitación y demás actuaciones practicadas en el expediente, así como el gasto por importe de:

		Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido)	IVA	Presupuesto Base de Licitación (PBL)
C19.I01.P01.S12	AULAS DE CAPACITACIÓN	75.288,15	15.810,51	91.098,66
C20.I02.P02.S14	AULAS ATECA	30.548,70	6.415,23	36.963,93
		105.836,85	22.225,74	128.062,59

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:



		Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL
C19.I01.P01.S12	AULAS DE CAPACITACIÓN	15.05.00.422P.629.00	51071	2023	91.098,66
C20.I02.P02.S14	AULAS ATECA	15.05.00.422H.629.00	49526	2023	36.963,93

Esta actuación está incluida en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Anexo I).

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento establecido en el artículo 221 LCSP, y proceder a invitar a través de la PLACSP a todas las empresas seleccionadas en el Acuerdo Marco que son las siguientes: ADTEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN S.L., ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., Bechtle Direct, S.L.U., COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES S A, CRAMBO, S.A., INFOREIN,S.A., INGEVIDEO,S.A, Maintenance Development, Ricoh España,SLU, SERVICIOS MICROINFORMATICA SA, Solutia Innovaworld Technologies SL–Solutia Solutions Services SL, UTE, SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L, SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO), TEDITRONIC, SL, TEKNOSERVICE, S.L., TRC INFORMATICA, S.L., TRISON EUROPE S.L.U, UNIVERTIA SL, Vistalegre Solutions, S. L. y VITEL, S.A. por si es de su interés presentar oferta.”

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- Carmen María Zamora Párraga
(documento firmado digitalmente)

16/10/2023 09:54:57

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-51669534-6b19-2b72-6f1b-00505696280



ANEXO I

Anexo seguimiento expedientes financiados con cargo al MRR

CONSEJERÍA	DIRECCIÓN GENERAL/ORGANISMO AUTÓNOMO
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Código y denominación del componente en el MRR.	
Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).	Componente 20: Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional.
Código y denominación de la inversión en el MRR.	
Inversión 01: Competencias Digitales Transversales.	Inversión 02: Transformación Digital de la Formación Profesional.
Código y denominación de la actuación en el MRR.	
Proyecto 01: Red de Centros Nacionales de Capacitación Digital.	Proyecto 02: Conversión de aulas en espacios de tecnología aplicada.
Importe financiado por MRR e importe financiado con otras fuentes de financiación ajenas al MRR.	
128.062,59 € (100% Financiado por MRR)	
91.098,66 € (100% Financiado por MRR)	36.963,93 € (100% Financiado por MRR)
Código de licitación (número de expediente en PLACSP). (*)	
(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.	
15080/2023	
Código de contrato (número de contrato en PLACSP). (*)	
(*) Este campo debe cumplimentarse, sólo a partir de la fase de compromiso de gasto.	
Código de la convocatoria de la BDNS. (*)	
(*) Este campo debe cumplimentarse, en fase de autorización de gasto si estuviera disponible y, en todo caso, a partir de la fase de compromiso de gasto.	

